

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**4911**      *Notificación de Resolución. Procedimiento: 666/15. Ejecución de títulos judiciales 110/2016.*

**Edicto**

Procedimiento: 666/15. Ejecución de títulos judiciales 110/2016.

Negociado: VI.

N.I.G.: 2305044S20150002662.

De: Dolores Martínez Cobos.

Contra: Residencias Sociales de Andalucía, S.L. y Fogasa.

Doña María Asunción Saiz de Marco. Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

**Hace saber:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 110/2016 a instancia de la parte actora Dolores Martínez Cobos contra Residencias Sociales de Andalucía, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de esta fecha 20/10/16 del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

Dispongo: Declarar extinguida la relación laboral entre el trabajador doña Dolores Martínez Cobos con la empresa Residencias Sociales de Andalucía, S.L. quedando obligada la empresa a satisfacer a la trabajadora las siguientes cantidades:

En concepto de indemnización: 10.065 €

Y en concepto de salarios de tramite le corresponde 19.525 €

El Fogasa responderá en su caso de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico.

Y para que sirva de notificación al demandado Residencias Sociales de Andalucía, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 20 de Octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SÁIZ DE MARCO.